

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.076.-

## **VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "M" - Nº 163034/2 - Fichero Nº 54, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 03566-1; y

## CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rafaela ha recibido de los señores Marcelo J. Modenesi, Eduardo J. Valsagna, Lucía Gambatti de Barbieri, Alberto E. Valsagna y Germán Gaggiotti en representación de la firma "Desarrollos Inmobiliarios" S.R.L.; y de los señores Armando J. M. Williner, Florentino S. Rivarossa, Hernán J. Lahourneré, Graciela A. de Berutto, Horacio R. Alemandi y Raúl L. Alemandi sendas notas con fecha 06 de junio de 1997 ofreciendo en donación fracciones de terrenos ubicadas en la Quinta I de la Concesión 328 para ser destinadas a calles públicas.-

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones legales para aceptar la donación formulada.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por los señores Marcelo J. Modenesi, Eduardo J. Valsagna, Lucía Gambatti de Barbieri, Alberto E. Valsagna y Germán Gaggiotti en representación de la firma "Desarrollos Inmobiliarios" S.R.L., de la fracción de terreno con destino a calle pública, ubicada en la Quinta I de la Concesión 328; lo que surge del plano de mensuras confeccionado por el agrimensor Eros R. Faraudello en mayo de 1997. Se identifica como lote B, siendo sus medidas lineales y de superficie las siguientes: partiendo del punto Q -vértice Sureste de la futura Quinta 17 - y en dirección al Norte, se miden sesenta y siete metros (67,00 m.), puntos QS. Desde este punto S y en dirección al Oeste, se miden noventa y dos metros (92,00 m.), puntos SC. Desde este punto C y en dirección al Norte, se miden diez metros (10,00 m.), puntos CB. Desde este punto B y en dirección al Este, se miden noventa y cinco metros (95,00 m.), puntos BR. Desde este punto R y hacia el Sur, se miden setenta y siete metros (77,00 m.), puntos RP. Desde este punto P y en dirección al Oeste, se miden tres metros (3,00 m.), puntos PQ, cerrando el perímetro y encerrando una superficie total, según plano de mensuras, de mil ciento cincuenta metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados (1.150,98 m2.).-

Dr ENRIQUE L MARCHIARO SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



- Art. 2°) Acéptase y agradécese la donación efectuada por los señores Armando J. M. Williner, Florentino S. Rivarossa, Hernán J. Lahourneré, Graciela A. de Berutto, Horacio R. Alemandi y Raúl L. Alemandi de la fracción de terreno con destino a calle pública, ubicada en la Ouinta I de la Concesión 328, lo que surge del plano de mensuras confeccionado por el agrimensor Eros R. Faraudello en mayo de 1997 y se identifica como lote A, siendo sus medidas lineales y de superficie las siguientes: partiendo desde el punto D -vértice Noroeste de la futura Quinta 17- y en dirección al Norte, se miden diez metros (10,00 m.), puntos DA. Desde este punto A y en dirección al Este, se miden noventa y cinco metros (95,00 m.), puntos AB. Desde este punto B y en dirección al Sur, se miden diez metros (10,00 m.), puntos BC. Desde este punto C y en dirección al oeste, se miden noventa y cinco metros (95,00 m.), puntos CD; cerrando el perímetro y encerrando una superficie total, según plano de mensuras, de novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados (949,98 m2).-
- <u>Art.</u> <u>3º</u>) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura pública traslativa de dominio.-
- Art. 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

DE RAFF

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela

Vice-Presidente 29
Concejo Municipal de Rafaela